



Poder Ejecutivo  
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Resolución DINAVISA N° 275/2025

**POR LA CUAL SE DESIGNA A LA FUNCIONARIA COMO COORDINADORA DE MECIP DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – (MECIP).-**

Asunción, 05 de agosto de 2025

**VISTO:**

EL MEMORADUM DP N° 69/2025 de fecha 17 de julio de 2025, mediante el cual la Lic. María Eugenia Ferreira, mociona la designación de la Abg. Olga Ramona Silva Coronel con C.I. N° 2.922.910, como Coordinadora del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 6788/21, "QUE ESTABLECE LA COMPETENCIA, ATRIBUCIONES Y ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" en su artículo 2º naturaleza jurídica, establece que: "La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), establecida en el Artículo 1º de la presente ley, se constituye como persona jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, autarquía y patrimonio propio. La misma se regirá por las disposiciones de la presente ley, las normas complementarias y sus reglamentos. Se relacionará con el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud Pública y Bienestar social. Tendrá plena capacidad jurídica para actuar en la esfera pública y privada en todo el territorio de la República del Paraguay."

Que, la Ley N° 6788/21 precedentemente citada en su artículo 11 Funciones, establece que: "Son funciones del Director Nacional: k) Designar al Encargado del Despacho en caso de ausencia temporal del mismo"

Que, por Resolución DINAVISA N° 16/2024 de fecha 05 de enero de 2024, se designa a la Q.I. María Eugenia Berenice Ferreira Cáceres, con C.I.C N° 2.919.239, como Directora de la Dirección de Planificación de Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL DIRECTOR NACIONAL INTERINO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º** Designar a la Abg. Olga Ramona Silva Coronel con C.I.C N° 2.922.910, como Coordinadora del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) de la Dirección Nacional De Vigilancia Sanitaria, a partir de la firma de la presente Resolución, sin perjuicio de sus funciones.

**Artículo 2º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA DEL ORIGINAL  
Lic. OLGA LLANO  
Secretaria General  
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.